

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTyS)

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

HOMOCLAVE		DSP-02	
NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
		X	X
Mantenimiento de calles y avenidas de la Cabecera Municipal.			
DESCRIPCIÓN			
Mantener las calles y avenidas de la cabecera municipal de Atlacomulco de índole público que están construidas con concreto y adoquín que requieran de bacheo, únicamente con material de adoquín y concreto.			
FUNDAMENTO LEGAL	Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos 2023, PM/MP 2022-2024, pág. 56-59.		
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de respuesta.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica.
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acudir a la Coordinación de Atención Ciudadana a entregar el oficio.	No aplica.	No aplica.	En el número de WhatsApp se da atención a los reportes: 712-120-44-43
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando se requiere mantenimiento en las calles y avenidas de la Cabecera Municipal de Atlacomulco que sean de índole público.		

REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud dirigida en escrito libre al Lic. Nicolas Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, firmada por quien realiza el trámite y/o, en su caso, sellada por el delegado o COPACI, que contenga croquis de ubicación, la cual será ingresada en la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicada en el interior del Palacio Municipal.	Si (1)	Si (1)	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios.
2. Anexar una copia de elector vigente del solicitante	Para cotejo.	Si (1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud dirigida al Lic. Nicolas Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, firmada por quien realiza el trámite y sellado por la institución pública, que contenga croquis de ubicación, la cual será ingresada en la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicada en el Interior del Palacio Municipal.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Credencial de elector vigente del solicitante	Para cotejo.	Si (1)	

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.
------------------------------	------------

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1.- El ciudadano ingresa su solicitud al área de atención ciudadana, ubicada en el interior del palacio municipal, o bien, mediante la pre-gestión en línea con un mensaje vía WhatsApp.			
2.-En caso de ser positiva, se pone en contacto con el solicitante para coordinar los trabajos a realizar.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)			
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	15 minutos			PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			3 días hábiles.		
COSTO	Gratuito.								
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.								
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Sujeto a disponibilidad de recursos humanos, materiales y calendario de actividades del área. Previa la visita de inspección en el sitio, la cual determinará la factibilidad de la solicitud.						
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal. Dirección: Roberto Barrios Castor s/n, Colonia Las Fuentes, C.P. 50450 Teléfono: 712-124-60-50 Correo: contraloría@ gmail.com			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este artículo otorga a los particulares afectados por actos y resoluciones administrativas y fiscales la opción de interponer un recurso administrativo de inconformidad ante la propia autoridad o iniciar un juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 186 del código de procedimientos Administrativos del Estado de México y artículo 262 del Bando Municipal vigente en Atlacomulco 2025.		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Servicios Públicos.				Coordinación de Servicios Generales.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Eduardo Yañez Yañez					
CALLE	Justo Monroy Vega			NO. EXT.	411	NO. INT.	S/N
COLONIA	Centro			MUNICIPIO	Atlacomulco.		
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		9:00 a 16:00 hrs. a lunes a viernes			
LADA	TELÉFONOS			EXTENSIÓN		CORREO ELECTRÓNICO	
712	120 44 43			N/A		servpubatlacomulco@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO							
OFICINA	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	Soy de una comunidad, ¿puedo solicitar el servicio de bacheo para mi calle?
RESPUESTA	No, por el momento solo se brinda el servicio en la Cabecera Municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 2	Si solicito bacheo para mi calle, avenida o colonia, ¿quién aporta el material?
RESPUESTA	El material lo aporta la Dirección de Servicios Públicos, únicamente para bacheo de adoquín y concreto.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Puedo solicitar el reencarpetamiento de mi calle, avenida o colonia?
RESPUESTA	No, ya que solo nos encargamos de bacheo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

 RESPONSABLE LIC. EDUARDO YAÑEZ YAÑEZ COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	 VALIDÓ Y AUTORIZÓ ING. EMANUEL NARCIZO BOTHI DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2025
---	--	---